

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturgy Energy Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Critería Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “CriteríaCaixa”) informa de que, en el día de hoy, su Consejo de Administración ha acordado no aceptar la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Global InfraCo O (2) S.à.r.l. sobre acciones de Naturgy Energy Group, S.A. (“Naturgy”).

A este respecto, CriteríaCaixa ha tomado en consideración las observaciones que se contienen en el informe formulado por el Consejo de Administración de Naturgy sobre el impacto de la mencionada oferta en el gobierno corporativo de esa compañía, y ha concluido que dicha oferta, tanto por su contenido como por su contexto, no ofrece satisfacción plena a los intereses de CriteríaCaixa, un inversor comprometido con el desarrollo a largo plazo de Naturgy.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que, con fecha 17 de septiembre de 2021, se ha procedido a la inscripción registral del cambio de denominación social, pasando a denominarse SQUIRREL MEDIA, S.A.

Asimismo, se ha procedido a fijar el próximo día 30 de septiembre de 2021 como fecha de cambio de ‘ticker’ bursátil en Bolsas Mercados Españoles, cambiando a SQRL, coincidiendo con evento inaugural de la nueva denominación en la Bolsa de Madrid.

D. Javier Calvo Salve - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR DURO FELGUERA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Duro Felguera, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Duro Felguera ha recibido notificación del Auto de la Audiencia Nacional de fecha 16 de septiembre de 2021, que acuerda la suspensión de la obligación de ingreso de la deuda derivada de la Inspección del Impuesto

sobre Sociedades de los ejercicios 2010 a 2012, por importe de 123.388.120,02 € y de la sanción correspondiente, conforme se detalla en la nota 31 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

Dicha suspensión se condiciona a la prestación de garantías por parte de la Compañía, que ya han sido previamente constituidas en la fase administrativa, por lo que no se requiere aportar garantías por importe adicional.

La concesión de esta medida cautelar supone que la Compañía no tenga la obligación de realizar pago alguno del importe derivado de la deuda tributaria, en tanto se resuelve el recurso contencioso administrativo presentado ante la propia Audiencia Nacional contra dicha liquidación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubacex, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad reunido hoy, ha acordado el nombramiento por cooptación de Jose Toribio González en calidad de consejero independiente, cubriendo así la vacante existente desde el pasado mes de junio.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha aceptado en la misma reunión la renuncia presentada por Rosa Mª García García a su cargo de consejera por motivos profesionales, agradeciéndole especialmente la dedicación prestada a la compañía durante este tiempo.

Igualmente se ha revisado la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quedando como se indica a continuación:

Antonio González-Adalid García- Zozaya	Presidente
Nuria López de Guereñu Ansola	Vocal
Jose Toribio González	Vocal

Maidier Cuadra Etxebarrena - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankinter, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En atención a lo anterior, el Consejo de Administración de Bankinter ha acordado distribuir a las acciones en circulación con derecho a dividendo en la fecha de pago, excluidas las acciones en autocartera directa del

Banco en la fecha de distribución, el primer dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del primer semestre del ejercicio 2021. En cumplimiento de la Recomendación BCE/2021/31, la fecha de pago se fija en el 1 de octubre de 2021, siendo los datos del mismo los que a continuación se detallan:

PRIMER DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2021:

Euros por acción				
IMPORTE ÍNTEGRO	IMPORTE NETO	Ex-date	Record date	Fecha de pago
0,13328659	0,10796214	29/09/2021	30/09/2021	01/10/2021

El abono del dividendo a los accionistas se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), y de acuerdo con las normas de funcionamiento de la misma, actuando como entidad pagadora Bankinter, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con fecha de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados de 2021, en efectivo, de 0,02367865 euros brutos por acción, lo que supone un importe bruto aproximado de 25,7 millones de euros. El importe correspondiente a las acciones en autocartera se ha aplicado de forma proporcional a las restantes acciones.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará de acuerdo con la normativa de funcionamiento de IBERCLEAR, actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A., siendo las fechas relevantes a tal efecto las siguientes:

- Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (Last Trading-Date): 4 de octubre de 2021.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex-date): 5 de octubre de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor (Record date): 6 de octubre de 2021.
- Fecha de pago: 7 de octubre de 2021.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Instrucción Operativa nº 14/2021

OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA PARCIAL DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. FORMULADA POR GLOBAL INFRACO O (2) S.A R.L. - NORMAS DE PRORRATEO Y ADECUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA 13/2021

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid, correspondiente a la sesión del día 8 de septiembre de 2021, y el diario Cinco Días del día 9 de septiembre de 2021, publicaron las condiciones con las que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, con fecha 8 de septiembre de 2021, la Oferta Pública Voluntaria Parcial de Adquisición de Acciones de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., (en adelante, "Oferta Pública") formulada por GLOBAL INFRACO O (2) S.A.R.L. (en adelante, "Sociedad Oferente").

La citada Oferta Pública se extiende a un número máximo de 220.000.000 de acciones, representativas del 22,689 % del capital social de Naturgy y su efectividad está condicionada a su aceptación por, al menos, 164.834.347 acciones de Naturgy Energy Group, S.A.

Si el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación superase el límite máximo de la Oferta se realizará un prorrateo de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.1 RD 1066/2007 y detallado en el apartado 2.1.2 del Folleto.

Por consiguiente, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora, procede adecuar el contenido de la Instrucción Operativa nº. 13/2021, en lo necesario, manteniéndose inalterado el resto de sus disposiciones.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 17 al 23 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
17/09/2021	16.473	Compra	XMAD	11,199
20/09/2021	10.426	Compra	XMAD	10,874
21/09/2021	8.200	Compra	XMAD	10,790

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
22/09/2021	7.400	Compra	XMAD	10,880
23/09/2021	5.504	Compra	XMAD	10,810

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 16 de septiembre de 2021 (número de registro 11709 CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 17 de septiembre de 2021 y el 23 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
17/09/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	4,700	12.25386
20/09/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	7,711	11.74027
21/09/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	7,600	11.65733
22/09/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	8,400	11.87085
23/09/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	8,800	11.94395

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194 (CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas

de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 23 de septiembre de 2021:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
20-sep-21	ARM	C	XMAD	960	9,00000

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PESCANOVA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Pescanova, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración informa, que, en el día de hoy, se celebró en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Los resultados de las votaciones han sido los siguientes:

Punto 1.- Informe del consejo de Administración sobre cuestiones relevantes que afectan a la Sociedad.

Este punto tiene carácter meramente informativo y no se somete a votación por la Junta

Punto 2.- Reección de tres de los miembros del Consejo de Administración, siendo cada una de las propuestas de reelección objeto de votación separada.

Reelegir como Consejero independiente por el plazo de cuatro años a D. Luis Malo de Molina Lezama-Leguizamón.

Aprobado por un 67,92% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,87% y el voto en contra del 31,21%)

Reelegir como Consejero independiente por el plazo de cuatro años a D. Juan Manuel Ginzo Santiso. Aprobado por un 67,92% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,87% y el voto en contra del 31,21%)

Reelegir como Consejero independiente por el plazo de cuatro años a D. Alejandro Fernández Zugazabeitia.

Aprobado por un 98,69% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,87% y el voto en contra del 0,44%)

Punto 3.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de PESCANOVA, S.A., todo ello referido al ejercicio 2020.

Aprobado por un 98,84% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,44%)

Punto 4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de PESCANOVA S.A. correspondiente al ejercicio social 2020.

Aprobado por un 99,56% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,00% y el voto en contra del 0,44%)

Punto 5.- Votación consultiva del Informe Anual 2020 sobre Remuneraciones de los consejeros.

Aprobado por un 95,96% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 1,60% y el voto en contra del 2,44%)

Punto 6.- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Aprobado por un 95,82% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 2,44% y el voto en contra del 1,74%)

Punto 7.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y autorización al Consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Aprobado por un 99,56% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,00% y el voto en contra del 0,44%)

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 25 de febrero de 2021 (número de registro 7.449) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2017 bajo el punto décimo de su orden del día (el “Programa de Recompra”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 23 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
17/09/2021	FER.MC	Compra	CEUX	36.754	24,840

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
17/09/2021	FER.MC	Compra	TQEX	14.115	24,862
17/09/2021	FER.MC	Compra	XMAD	11.131	24,899
20/09/2021	FER.MC	Compra	CEUX	10.050	24,515
20/09/2021	FER.MC	Compra	XMAD	56.950	24,500
21/09/2021	FER.MC	Compra	CEUX	12.277	25,135
21/09/2021	FER.MC	Compra	TQEX	3.444	25,138
21/09/2021	FER.MC	Compra	XMAD	40.006	25,142
21/09/2021	FER.MC	Compra	AQEU	4.273	25,141
22/09/2021	FER.MC	Compra	CEUX	30.750	25,370
22/09/2021	FER.MC	Compra	TQEX	15.551	25,356
22/09/2021	FER.MC	Compra	XMAD	11.699	25,364
23/09/2021	FER.MC	Compra	CEUX	14.000	25,366
23/09/2021	FER.MC	Compra	TQEX	8.500	25,378
23/09/2021	FER.MC	Compra	XMAD	27.000	25,376
23/09/2021	FER.MC	Compra	AQEU	8.500	25,383

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO